

ACUERDO DE 9 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 9 DE ABRIL DE 2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 9 de abril de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	09/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDFP7RHJ8M7A3V2RXUXJLQ9UN	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 09.04.25

Resumen de predicción para los próximos días

A partir del próximo jueves, habrá cielos muy nubosos, con precipitaciones acompañadas de depósitos de barro, en general débiles y dispersas, pudiendo ser tormentosos a partir del viernes. El sábado las precipitaciones se extenderán de forma generalizada a toda la Comunidad. El Domingo las mayores probabilidades de lluvia se extenderán por el valle del Guadalquivir, pudiendo ser tormentosos en el tercio oriental. Polvo en suspensión. Temperaturas mínimas sin cambios o en descenso; máximas en ascenso. Fuente: AEMET.

Informe de situación hidrológica

El agua embalsa en Andalucía a 08/04/2025 era **7.227 hm³**, lo que representa el **60,40 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 85 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,71%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.099 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **5.128 hm³ (42,85%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **947 hm³ más**, dicha media es de **6.280hm³ (52,48%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 08/04/2025 era **4.854 hm³**, lo que representa el **60,45 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 61 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,76%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 1.132 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **3.722 hm³ (46,35%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **775 hm³ más**, dicha media es de **4.079 hm³ (50,80%)**.



- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 08/04/2025, era **632 hm³**, lo que representa el **54,86 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 10 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,87%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 286 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **346 hm³ (30,01%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **42 hm³ más**, dicha media es de **590 hm³ (51,18%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 08/04/2025, era **899 hm³**, lo que representa el **54,45 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 5 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,30%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 406 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **493 hm³ (29,86 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **13 hm³ más**, dicha media es de **886 hm³ (53,66%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 08/04/2025, era **842 hm³**, lo que representa el **75,52 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 9 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,81%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 275 Hm³ más**, ya que los recursos **almacenados** eran **567 hm³ (50,85%)** y en relación con la media de los últimos siete años, **hay 117 hm³ más**, dicha media es de **725 hm³ (65,03%)**.

- Situación trasvases

Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 08/04/2025, un total de **1.463 Hm³ (58,12%)**. El volumen almacenado actual supone un nivel superior a los 1.300 Hm³ que fijan el límite del nivel 1 del trasvase. Por tanto, **se autoriza un trasvase de hasta 60 hm³ mensuales**, hasta el máximo anual de 650 Hm³.



Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 08/04/2025, el embalse del Negratín almacena **184 Hm³**, lo que representa el **32,30%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **2864 Hm³ (50,75%)**. Por tanto, aunque el Sistema de Regulación General supera el límite del 30% que permitiría el trasvase, al almacenar el embalse del Negratín menos de 210 hm³, **no se autoriza el trasvase**. Esta situación se prolonga desde **julio de 2021**.

Actuaciones de saneamiento y depuración

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentra, para la provincia de Córdoba, la obra de EDAR y colectores en Fuente Palmera

Se informa al Consejo de Gobierno que la Dirección General de Infraestructuras del Agua ha firmado resolución de adjudicación para la ejecución de:

- **PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA). Por importe de 5.222.182,86 €**

Los antecedentes de esta actuación datan de 2.013, cuando la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua realiza el encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la “Redacción de proyectos de agrupación de vertidos y proyecto básico de las EDARs de los núcleos de Moriles, Navas del Sepillar, Encinas Reales, Palenciana, Rute, La Rambla, Montalbán, Monturque, Santaella, Benamejí, La Carlota, La Victoria, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Fuente Palmera, Albendín, Posadas y Almodóvar del Río y colector de Doña Mencía en la provincia de Córdoba”.

Esta actuación beneficiará a una población máxima de 8.315 habitantes. En la actualidad la localidad de Fuente Palmera no dispone de sistema de depuración de sus aguas residuales y las vierte directamente, a través de dos puntos de vertido, al Arroyo de la Plata Chica sin someterlas a tratamiento. El Arroyo de la Plata Chica es un pequeño cauce afluente del arroyo de las Culebras que posteriormente pasa a denominarse arroyo del Tamujar hasta su confluencia con el río Guadalquivir.

La agrupación de vertidos de Fuente Palmera contempla el siguiente conjunto de actuaciones:

1º) Construcción de un colector por gravedad que conecte el vertido principal del núcleo con el colector existente en cuyo trazado se intercala la E.D.A.R. a construir. Este colector se ejecutará en 3 tramos con una longitud total de 856 m y DN500mm.

2º) Construcción de una E.B.A.R. al oeste del núcleo de Fuente Palmera.

3º) Construcción de un colector por gravedad que intercepte la parte del vertido correspondiente al sector sur del núcleo urbano e incorpore los excesos de pluviales del sector norte, entrando en la E.B.A.R. Este colector tendrá una longitud de 79 m y DN800



4º) Construcción de un colector en presión para la impulsión de la EBAR-01. Llevará los vertidos hasta un pozo de rotura de carga del colector. La longitud de este colector será de 287 m y DN225.

La ejecución de la EDAR contempla la ejecución de una línea de tratamiento de agua basada en la tecnología de aireación prolongada que permitirá el tratamiento de un caudal diario de 3600 m³. La EDAR se dotará también con línea de tratamiento de fangos mediante espesador y decantador centrífugo.